

BANDO INFORMATIVO MUNICIPAL

MUNDIAL DE FÚTBOL 2026

PARTIDO URUGUAY – ESPAÑA

SÁBADO 27 DE JUNIO · 02:00 HORAS

Como consecuencia de la celebración del Mundial de Fútbol, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 5/2009, de 4 de junio, del ruido de Castilla y León, que habilita a los Ayuntamientos a suspender provisionalmente los valores límite, con motivo de la organización de actos de especial proyección oficial, cultural, deportiva, religiosa o de naturaleza análoga, y la Ley de la Junta de Castilla y León de Actividades Recreativas y Espectáculos Públicos que prevé que por siete días al año, cada Ayuntamiento pueda en función de sus costumbres o naturaleza excepcional del evento modificar los horarios de apertura o cierre, se comunica a todos los vecinos que se autoriza la retransmisión del partido España Uruguay en todos los Bares-restaurantes del municipio, en su interior, durante la retransmisión del partido hasta su finalización.

Esta medida no autoriza altavoces ni pantallas sonorizadas en terrazas o vía pública, música, actuaciones u otras actividades distintas de la retransmisión. Se deberán respetar el aforo, la seguridad, la protección de menores y el resto de condiciones de cada licencia.

Se ruega a vecinos, titulares y asistentes la máxima colaboración para evitar molestias y concentraciones ruidosas en el exterior, especialmente al finalizar el encuentro.

EL ALCALDE

Fdo.: Jesús Cítores Ávila

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

